



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 017-MSI

San Isidro, 28 de enero de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Dictamen N° 03-2009-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que, La Municipalidad de San Isidro y la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes – Mi Perú, Ventanilla – Callao, convienen en celebrar un Convenio de Hermanamiento, con la finalidad de establecer lazos de amistad y cooperación, así como el intercambio de conocimientos y experiencias relacionados con temas de gestión municipal;

Que, son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Estando a lo expuesto, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la suscripción del Convenio de Hermanamiento entre la Municipalidad de San Isidro y la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes – Mi Perú, Ventanilla – Callao, a fin de establecer lazos de amistad y cooperación, así como el intercambio de conocimientos y experiencias relacionados con temas de gestión municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

